

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33661** MADRID

Procedimiento: Concurso Ordinario: 422/2012

Dña. MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de MONTAJES Y DECORACIÓN MAVICAM, S.L., CIF B8198628.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y se dispone la cancelación de su inscripción en los registros públicos y el cierre de las hojas registrales a los efectos concursales.

Madrid, 11 de junio de 2018.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A180041815-1